

12 de mayo de 2025

Fusión por absorción del FCP Oblival con la SICAV R-co, que actúa por cuenta del subfondo R-co Conviction Credit Euro.

Wargny BBR, sociedad de gestión de carteras autorizada por la Autorité des marchés financiers, con el número GP-96-006, constituida en forma de sociedad anónima con un capital de 830.442,50 euros, con domicilio social en 4, avenue Hoche – 75008 París, que actúa como sociedad gestora del fondo de inversión colectiva **Oblival** (en adelante, el «FCP Absorbido»);

Representada por D. Olivier WARGNY, en calidad de Presidente del Consejo de Administración;

Y

R-co, sociedad de inversión de capital variable inscrita en el Registro Mercantil (RCS) de París con el número 844 443 390, con domicilio social sito en 29, avenue de Messine, 75008 París, que actúa por cuenta del subfondo **R-co Conviction Credit Euro** de la SICAV R-co (en lo sucesivo, el «OICVM Absorbente»);

Representada por D. Etienne ROUZEAU, en calidad de director general.

De conformidad con (i) la decisión del órgano de administración de Wargny BBR, sociedad gestora del FCP Absorbido, y (ii) la decisión del Consejo de Administración del OICVM Absorbente, ambas de fecha 26 de marzo de 2025, se ha decidido proceder a la fusión por absorción del FCP Absorbido Oblival con el OICVM Absorbente R-co Conviction Credit Euro.

Modalidades y condiciones de la operación:

Esta operación se efectuará sobre la base de los valores liquidativos del 4 de julio de 2025, calculados el 7 de julio de 2025, siempre y cuando la Junta General Extraordinaria del OICVM Absorbente apruebe esta operación.

La aportación realizada al OICVM Absorbente por el FCP Absorbido correspondiente a la totalidad de su patrimonio neto dará lugar, *ipso facto*, a la disolución de este último.

Esta operación ha sido aprobada por la Autorité des marchés financiers el 22 de abril de 2025.

Para garantizar el buen desarrollo de la operación de fusión por absorción, las suscripciones y los reembolsos de participaciones (y/o milésimas de participación) del FCP Absorbido se suspenderán a partir de las 12:01 horas del 1 de julio de 2025, por lo que no se ejecutará ninguna orden sobre la base de los valores liquidativos de fusión.

Dado que la valoración del FCP Absorbido es diaria, el último valor liquidativo de este sobre el que podrán efectuarse suscripciones o reembolsos antes de la operación de fusión será el del 1 de julio de 2025.

Si no está de acuerdo con esta operación, puede obtener, de forma gratuita, el reembolso de sus participaciones (y/o milésimas de participación) del FCP Absorbido hasta el 1 de julio de 2025.

El número de acciones y/o diezmilésimas de acción del OICVM Absorbente que se creará como contrapartida de las aportaciones del FCP Absorbido vendrá determinado, en la fecha de fusión, por la siguiente proporción:

Patrimonio neto del FCP Absorbido

Valor liquidativo del OICVM Absorbente

A efectos de estos cálculos, se tendrá en cuenta el hecho de que los partícipes del FCP Absorbido que, en función de la relación de canje determinada, no tuvieran derecho a un número exacto de acciones y diezmilésimas de acción del OICVM Absorbente obtendrán el reembolso de las fracciones (correspondiente a la diferencia entre el valor de las participaciones y/o milésimas de participación del FCP Absorbido entregadas, y el valor de las acciones y/o diezmilésimas de acción del OICVM Absorbente que habrán recibido a cambio) o podrán abonar en efectivo el importe necesario para la asignación de diezmilésimas de acción adicionales.

Este reembolso o esta suscripción adicional no se verá reducido ni incrementado por las tasas y las comisiones de reembolso o suscripción el día de la fusión.

De conformidad con el artículo 411-63 del Reglamento General de la AMF, los acreedores del FCP Absorbido que participen en la operación de fusión y cuya deuda sea anterior a la publicación del proyecto de fusión podrán presentar una objeción a la fusión en un plazo de treinta días a partir de la publicación del aviso de fusión.

El proyecto común de fusión ha sido registrado en la Secretaría del Tribunal de Comercio de París el 30 de abril de 2025.

Información importante que el inversor debe tener en cuenta

Los Documentos de datos fundamentales y el folleto del OICVM Absorbente están disponibles de forma gratuita, mediante solicitud dirigida a Rothschild & Co Asset Management - Service Clients - 29, avenue de Messine - 75008 París, por correo electrónico a la dirección clientserviceteam@rothschildandco.com o en el sitio web <https://am.eu.rothschildandco.com>.

Asimismo, le recordamos que es necesario e importante leer detenidamente los documentos de datos fundamentales.

Además, le recomendamos que contacte periódicamente con su asesor o responsable de cuenta si desea cualquier información adicional sobre sus inversiones.

Rothschild & Co Asset Management, sociedad de gestión de carteras con un capital de 1.818.181,89 euros y domicilio en 29, avenue de Messine – 75008 Paris. Autorización de la AMF n.º GP 17000014. Inscrita en el Registro Mercantil de París con el n.º 824 540 173.

Más información:

Atención al cliente
clientserviceteam@rothschildandco.com
<https://am.eu.rothschildandco.com>

Acerca del departamento de gestión de activos de Rothschild & Co

Como división especializada en la gestión de activos del grupo Rothschild & Co, ofrecemos servicios personalizados de gestión a una amplia clientela de inversiones institucionales, intermediarios financieros y distribuidores. Basamos nuestro desarrollo en una gama de fondos abiertos comercializados bajo cuatro sólidas marcas: Conviction, Valor, Thematic y 4Change, que se benefician de nuestra dilatada experiencia tanto en gestión activa y de convicción como en gestión delegada. Con sede en París y presencia en 9 países europeos, gestionamos más de 31.000 millones de euros y contamos con unos 160 colaboradores. Más información en: www.am.eu.rothschildandco.com